

EL CRÍMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

El informe escrito del Sr. Montero Ríos.
Dicho documento, ayer leído en el juicio oral, dice textualmente:

“ILMO. SEÑOR:

En virtud del atento oficio de V. S. I., en el cual se sirve comunicarme que la sección tercera de la Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito acordó que informase sobre ciertos particulares formulados por la representación de D. Augusto Suarez de Figueroa y otros en la causa pendiente por delito de homicidio ó asesinato de doña Luciana Borcino, procedo á emitir el informe acordado sobre cada uno de los dos puntos que han de constituir su objeto.

Primer punto. “Si es cierto que al saber el martes tres de Julio que Vazquez Varela no estaba in-comunicado, sorprendiéndose como así fuera cuando ya eran del dominio público sus antecedentes y la opinión creía hallar en su anterior historia un hilo para descubrir el crimen, y si habiendo ido aquí mismo día á la Cárcel, reconoce el hecho de que, en efecto, el Varela se hallaba en comunicación.”

Hallándose el lunes 2 de Julio en mi despacho de la presidencia del Tribunal Supremo, se me presentó el Ilmo. señor presidente accidental de la Audiencia de este territorio dándome parte de que en la noche anterior se había perpetrado un horrible crimen en la casa número 109 de la calle de Fuencarral, apareciendo muerta una señora que se decía ser la marquesa viuda de Varela, llamada doña Luciana Borcino. Me refirió asimismo los antecedentes de esta señora y de su hijo, que habían podido recogerse por fama pública, y que se hallaba instruyendo las correspondientes diligencias en el lugar del suceso el juez de instrucción del distrito del Norte, á quien correspondía el conocimiento de la causa.

Encarecí al señor presidente de la Audiencia, como era de mi deber, la absoluta necesidad de que el indicado juez procediese con la mayor actividad y rigor á practicar todas las diligencias y recoger todos los indicios que pudieran conducir al descubrimiento del autor ó autores del delito, y que, al efecto, encargase el despacho ordinario del juzgado al sustituto á quien correspondiese, con el fin de que aquella autoridad se dedicase exclusivamente á la instrucción de tan grave sustrato.

Encarecí igualmente al señor presidente la conveniencia de que el señor fiscal de la Audiencia, ó el abogado fiscal que éste designase como el más á propósito para el caso, prestase desde los primeros momentos su concurso al señor juez instructor para llegar más pronto, y del modo más seguro, al esclarecimiento de los hechos.

Inmediatamente comenzó una parte de la prensa periódica á llamar la atención del público sobre los antecedentes del hijo de la víctima; y leyendo el infrascripto en la mañana del miércoles 4 de Julio en el periódico *El Liberal*, del mismo día, la conversación en forma de interrogatorio que uno de sus redactores había tenido con el mencionado joven, se resolvió, al salir para el Tribunal Supremo, á pasar antes por la Cárcel Modelo, con el fin de enterarse de lo que ocurría sobre el particular. Al llegar al establecimiento se dió el que suscribe á conocer como tal presidente del Tribunal Supremo, preguntando á uno de los porteros del exterior por el señor director de la Cárcel.

Aquel le condujo á una habitación, á donde á poco tiempo concurrió el mencionado director, á quien interrogó sobre el joven Varela, su familia, sus antecedentes y conducta en el establecimiento, sus relaciones en el mismo, y todo lo demás que le pareció pertinente para el caso, concluyendo por recomendar á dicho señor director el empleo de todo su celo para cumplir con el deber que tenía, en virtud de lo dispuesto en el núm. 7.º del artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de auxiliar á la administración de justicia, como oficial que era de la policía judicial; recomendación que, dicho sea de paso, hizo asimismo el infrascripto al señor gobernador de la provincia al presentárselo en uno de aquellos días. Al retirarse el infrascripto, el señor director le invitó á visitar el establecimiento, en que nunca aquel había estado hasta entonces. Y á pesar de la premura del tiempo, puesto que tenía que presidir el Tribunal Supremo, que aquel día se constituía en Sala de justicia, se cedió á la insistente invitación que se le hacía. Al llegar á una de las galerías, el señor director le señaló la celda en que se hallaba el joven Varela, conduciéndole á ella, pues, en efecto, aun estaba aquel joven en comunicación.

El infrascripto interrogó á éste durante brevísimos momentos acerca de sus relaciones con su difunta madre, y sobre las personas con quienes había tenido amistad más íntima, retirándose acto seguido para dirigirse al Tribunal Supremo.

De aquel interrogatorio no sacó el infrascripto otra consecuencia más que la nada grata impresión que le produjo la presencia del joven interrogado, y esto no por otra causa, sino porque no observó marcadas en su rostro las huellas del acerbísimo dolor que en aquellos primeros momentos, y después de recibir en el aislamiento en que vivía la noticia de la horrible muerte que acababa de sufrir su madre, parece natural que sienta su hijo amante bajo la influencia de la ternura que es propia del amor filial.

Terminada que fué la sesión del Tribunal Supremo, pasó el infrascripto á su despacho, á donde inmediatamente llegó el señor juez instructor con el señor juez decano de los demás de Madrid. A los dos encarecí la necesidad del esclarecimiento de este crimen para que no quedara impune, como por desgracia habían quedado otros dos que habían preocupado fuertemente la atención pública, y que, al efecto, debían de hacerse principalmente aquellos primeros momentos á recoger todos los indicios que pudiesen servir de hilo conductor en busca de los culpables.

Y hablando del hijo de la víctima, le llamé el infrascripto la atención sobre su nada laudable anterior conducta, que al infrascripto oficialmente se le había referido, con relación á la fama pública; pues en el orden privado ninguna noticia ni de la víctima ni de su hijo había tenido nunca aquel hasta después de perpetrado el crimen. Y en efecto, los manifesté su opinión favorable á la incomunicación de aquel joven, fundada en los antecedentes del mismo, pero no en otro indicio, pues ninguno más se le había comunicado que revelase su responsabilidad criminal por el delito cometido.

Los señores jueces decano ó instructor se manifestaron conformes con estas observaciones, añadiendo el último que por análogas consideraciones ya se había propuesto decretar la indicada incomunicación.

Segundo punto. “Si es igualmente cierto el hecho de que el infrascripto encareciese la conveniencia de que no continuase interviendo en el proceso el Sr. Millán Astray, á fin de que el sumario se formase en condiciones de autoridad moral bastante para rectificar la opinión pública, si acaso se hallaba ésta efectivamente extraviada.”

Al anochecer de uno de los primeros días de Julio, que debió ser el 5 ó el 6, se presentó de propia espontaneidad en casa del infrascripto el señor juez instructor, acompañado del señor director de la Cárcel Modelo, á comunicarme las declaraciones que acababa de prestar Higinia Balaguer ante los mismos.

Por más que no sabía el infrascripto que el mencionado director tuviese en la instrucción del sumario más intervención que la que aquel y el señor juez instructor acababan de referirle, pero teniendo en cuenta las manifestaciones de una parte de la prensa en aquellos días, y cuánto importaba no dar motivos ni pretextos á los extravíos de la pasión que comenzaba á desbordarse contra las autoridades judiciales, consideré el infrascripto oportuno en aquel momento recordar al señor juez instructor la notoria conveniencia de que en la instrucción de las diligencias sumariales no interviniera ni el director de la Cárcel Modelo ni otra persona alguna más que las autorizadas por la ley.

Desde aquel día, ni el señor juez instructor ni el director de la Cárcel Modelo volvieron á tener juntos ni separados ninguna otra conferencia con el infrascripto.

Es cuanto, en virtud de lo acordado por la sección, puedo informar, con arreglo á lo dispuesto en el art. 717 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sobre los dos hechos formulados por la representación de D. Augusto Suarez de Figueroa y otros.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.—Madrid 5 de Abril de 1889.”

La lectura del documento aquí reproducido causó excelente impresión en el auditorio, por lo perfectamente que aclaró los puntos sometidos al informe del que fué presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

EL SUMARIO SUPLETORIO.

En busca del cuarto.

Anoche comenzaron á practicarse las diligencias para la sumaria información suplementaria acordada por la Sala ayer tarde en el juicio oral abierto con motivo del crimen de la calle de Fuencarral.

La noticia llegó á conocimiento de pocas personas.

Hé aquí lo que vemos en varios colegas de la mañana:

La diligencia era buscar la casa en cuya despensa dijo ayer la Higinia que Dolores había guardado el dinero, y el motivo de practicarla por la noche, fué lo convenido en la conferencia que por la tarde celebró con la Sala el gobernador civil, que manifestó los graves inconvenientes que podía ofrecer el practicar aquella durante el día de hoy, y con la publicidad y casi aparato que esto había de revelar, dando tal vez lugar á algún desorden. Así lo estimó la Sala, y acordó que se hiciera anoche, yendo la Higinia desde las Salesas, donde quedó ayer tarde, á la calle de Leganitos, para buscar la calle y casa referidas.

A eso de las diez y media salió de la Audiencia en su coche el gobernador civil.

En otro coche, que salió al poco rato, iban Higinia, su celadora (la célebre doña María), el secretario de la Audiencia, Sr. Dondaris; el juez instructor, Sr. Peña Costalago, y el secretario, Sr. Mozas.

Detrás iba otro coche, conduciendo á los alguaciles y guardias.

El que llevaba á Higinia marchó por las calles del Barquillo, San Mateo, Fuencarral, Colon, Valverde, Desengaño, Luna, Silva, plaza de Santo Domingo y calle de Leganitos.

Al llegar á la plaza de Afiliados, se apearon del coche los que iban con Higinia, volvieron atrás, y penetraron en la calle de San Cipriano y Eguluz, que la Higinia creyó reconocer inmediatamente, según parece. Sin embargo, como el error era fácil, recorrieron, siempre a pié, la Higinia delante, con un jefe del cuerpo de orden público, y el juzgado detrás, las calles inmediatas, como la travesía del Conservatorio, una pequeña parte de la plaza de los Mostenses y de la calle de Isabel la Católica, y las del Rosal, Parada y Garduña, regresando nuevamente á la calle de Eguluz y á la casa indicada por la Higinia, que es la señalada con el núm. 4.

Llegados allí á las doce y media, poco más ó menos, penetraron en el edificio con aquella el juzgado y algunos de los jefes de orden público.

En los alrededores había bastantes guardias de orden público, con la orden de prohibir la entrada en la calle, y allí estaba también el gobernador, para vigilar el cumplimiento de las instrucciones que había dado.

La casa.

La casa tiene, en efecto, dos cuartos bajos; el de la derecha con dos ventanas, desahogado, que es donde penetró el juzgado con la Higinia, llamando también á los porteros.

A pesar de la hora avanzada han podido averiguar, algunos periodistas que dicho cuarto, que renta cinco duros mensuales, estuvo deshabitado el año anterior y que por el verano se alquiló durante poco tiempo por dos mujeres de la clase del pueblo.

Se llevaron allí por únicos muebles una cama, una escoba y un cubo, pero á los pocos días—tres ó cuatro dijeron—fué una de las mujeres con un mozo de cordel y recogió aquellos efectos, dándose la circunstancia de que el portero al ayudar al mozo al cargar la cama se relajó una pierna, que parece no está curada aun completamente.

El cuarto volvió á tener papeles en sus rejillas; pero después ha sido alquilado nuevamente por espacio de unos tres meses.

Esta es la historia que allí se contaba del cuarto en cuestión, que ya es célebre, y que nosotros transcribimos con las reservas naturales.

Reconocimiento.

Al llegar frente á la casa número 4 de la calle de Eguluz, Higinia se volvió hacia el gobernador y le dijo:

—Esta es la casa, cuarto bajo de la derecha. En frente de la puerta hay una alacena, que es donde la Dolores guardó el dinero.

Un inspector de policía llamó al sereno, se abrió la puerta de la casa, y penetraron todos en el portal.

Avisados los porteros de la casa, se presentaron y se abrió la puerta del cuarto bajo de la derecha, que está desahogado.

Entonces Higinia, ya sin vacilación alguna, fué derecha á la alacena que había indicado y mostró la tabla en que la Avila había puesto el pañuelo con el dinero y alhajas robadas á doña Luciana.

En estos momentos Higinia manifestaba gran energía, á pesar de que el día ha sido para ella de violentas emociones y no obstante hallarse algo indispueta.

A las preguntas que á los porteros dirigieron el juez de instrucción y el gobernador, respondieron aquéllos en forma semejante á ésta:

—Es cierto que el día 1.º de Julio vinieron aquí dos mujeres á tomar este cuarto.

—Reconocen Vds. en esta que aquí se halla —añadió el juez señalando á Higinia Balaguer—á una de las dos mujeres que vinieron á tomar el cuarto?

Los porteros contestaron:

—Sí; ésta es una de las dos que vinieron. Estamos seguros de ello. La otra mujer que la acompañaba era de pequeña estatura, morena, tenía nariz remangada, pelo negro y los ojos algo enfermos.

Estas señas coinciden exactamente con las de Dolores Avila.

—Vinieron ésta y la otra mujer—continuaron diciendo los porteros—y después de tomar el cuarto, hacer el contrato y pagar un mes adelantado y otro de fianza, tomamos con ellas unas copas. Las dos mujeres entraron en el cuarto y estuvieron un rato dentro. Después se marcharon. Esta—señalando á la Higinia—no volvió más. La otra volvió de allí á dos días, entró en el cuarto, bajo pretexto de que tenía que recoger algo, salió poco después y nos dijo que dejaba el alquiler, nos entregó las llaves y rompió el contrato. No hemos vuelto á verla.

A una pregunta que les fué dirigida, respondió la portera, insistiendo con la mayor seguridad, en que Higinia era una de las dos mujeres que alquiló el cuarto; recordando perfectamente que el primer día que tomaron la habitación, fué un domingo, y que la otra llevaba un lío.

Otro detalle añadió, y es el de que en efecto no habían ido á habitar el cuarto, pero que llevaron á él dos colchones, un cántaro y una escoba.

Como era de suponer, no se halló en la casa objeto alguno que pudiera interesar á la diligencia.

Tájose á la cocina del cuarto una mesa y unas sillas, y sin más luz que el farol del sereno, se escribieron las declaraciones.

El juzgado permaneció allí desde las doce de la noche hasta las dos y media de la madrugada.

Después que la justicia salió de la casa, entregaron la llave al sereno con orden expresa de no dejar entrar á nadie que no fuera conocido ó inquilino, dejando además buen número de guardias en los alrededores de la casa.

Otras referencias.

La relación precedente está tomada de nuestro colega *El Imparcial*; otros periódicos traen referencias distintas, no tan explícitas como las de aquel colega.

Hé aquí cómo relata *El País* (como si el colega hubiera estado presente, lo que no es creíble) la entrevista entre Higinia y los porteros, con las preguntas del juez Sr. Costalago.

Costalago (á los porteros).—¿Conocen Vds. á esta mujer? (señalando á Higinia).

Portera.—No, señor.

C.—¿Fijese Vd. bien.

P. (restregándose los ojos y mirando fijamente á Higinia).—No, señor; no la conozco.

C. (á Higinia).—Y Vd., ¿conoce á la portera?

Higinia.—Sí, señor.

P.—No recuerdo... podrá ser...

H.—¿No recuerda Vd. que un domingo del mes de Julio último estuve yo en esta casa, en compañía de una mujer baja de estatura y vestida de luto?

P.—No recuerdo.

H.—Las dos estuvimos tratando con Vd. acerca del alquiler de un cuarto que se hallaba desahogado, y tengo muy presente que dimos á Vd. un billete de 50 pesetas, importe del mes adelantado y del de fianza, y además seis reales de portería.

P.—Como hace tanto tiempo y es tan larga la fecha, no es extraño que no me acuerde.

C. (á Higinia).—¿En qué parte de la casa se halla el cuarto que vino Vd. á alquilar?

H.—En el patio, á la derecha.

C.—¿Vamos á verlo?

P.—Precisamente se halla desahogado.

Se abrió la puerta y penetró en el cuarto la Higinia, recorriendo las habitaciones.

Entrando en la cocina, dijo:

H.—Aquí (señalando el fogón) pusimos la bolsa con los valores; de esta alacena, sacamos una botella y mandamos por vino, del que usted (la portera) también bebió. Mientras consumíamos el líquido usted habló largo rato con la Dolores Avila.

P.—Ahora parece que hago memoria.

C.—A ver; un tintero inmediatamente, una mesa, papel y silla.

Quando se obtuvieron todos estos objetos, comenzó la declaración oficial de los porteros y el cargo con la Higinia.

El Liberal viene muy sóbrio en este particular; se limita á hablar de referencia, y en el fondo, la referencia conviene con el relato de *El Imparcial*.

Y luego concluye con estas extrañas palabras:

—Terminada esta diligencia á satisfacción del Sr. Peña Costalago, del gobernador y demás personas que la ejecutaron, Higinia fué conducida, no á la Cárcel de mujeres, sino al hospital.

Como nadie se había apercibido de que Higinia estuviera más enferma ayer que los días anteriores, empezó á creerse, si en vista de tantas y tan contradictorias declaraciones, se ha comenzado á temer por la integridad intelectual de Higinia.

Para concluir, por ahora, este capítulo, hemos de decir nosotros, que un redactor de *El Correo*, que esta mañana estuvo en la casa de la calle de Eguluz que se cita, se encontró con que la portera, al ser preguntada por la visita de anoche, se ha mostrado muy recelosa y desconfiada, limitándose á decir que ella no recuerda más, sino que anoche la despertaron, que abrió, que dió la llave del cuarto bajo... y que no sabe más; y que es verdad que los cuartos de aquella casa se alquilan por los porteros, sin más requisito que mes adelantado y mes en fianza.

Higinia en el Hospital.

A las tres y cinco llegaban al Hospital general los dos carruajes.

La primera formalidad que se exige á la entrada en el hospital de un enfermo, es la de su filiación.

Esta formalidad se cumplió también, naturalmente, con Higinia.

Al ser preguntada, y expuesta la razón de las preguntas que se la hacían, Higinia exclamó sonriendo:

—¿Otra vez la filiación? ¡Pues si ya me la han tomado cinco ó seis veces! Se la deben saber ustedes de memoria.

—Es que aquí viene Vd. ahora por primera vez—la contestaron los empleados.

Tomada la filiación y mientras se preparaba convenientemente la habitación que Higinia había de ocupar, Higinia estuvo hablando con todo el mundo, sonriente, casi alegre, como quien ha saltado de sí el enorme peso de algo abrumador.

Reconocida por los facultativos de guardia, se comprobó la existencia de una laringitis muy pronunciada; pero no grave, seguramente consecuencia de la extrema agitación porque ha pasado estos días y los esfuerzos vocales prodigamente gastados en las sesiones del juicio oral.

El departamento de presas en el Hospital se encuentra en malas condiciones: consta de tres salas de cabida como para treinta presas.

Hubo necesidad de concentrar las que existían en una sala y destinar las otras dos para Higinia y la fuerza que ha de custodiarla. Higinia fué colocada sola en la que recibe luz por una ventana que se halla sobre la puerta principal.

Al conducir á Higinia á la habitación hubo necesidad de atravesar una galería descubierta. El frío ó la oscuridad que en la galería reinaban impresionaron á Higinia.

Esta se detuvo un momento.

—¿Qué es esto, qué es esto?—preguntó con temor.

La explicaron que aquél era el camino para ir á la sala de presas, y prosiguió dudando.

Al llegar á aquella se la preguntó si deseaba tomar algo.

—Nada, no tengo gana de probar bocado—contestó Higinia.

En aquel momento estaba menos dueña de sí misma que á su ingreso en el hospital.

—¿Qué quiere Vd. para mañana?—le preguntaron luego.

—Nada, nada tampoco—replicó Higinia.

Entonces se la llevó un vaso de agua azucarada.

Antes de dejar sola á Higinia, el coronel jefe del cuerpo de Seguridad, Sr. Puente, habló á Higinia con grande efecto.

—Has hecho bien en lo que has dicho, Higinia—le dijo—y yo te aconsejo por tu bien que no oñites nada, que digas toda la verdad si no la has dicho.

—Todo lo he dicho ya—contestó Higinia llorando sinceramente—todo, Sr. Puente. ¿Ve usted cómo ha salido verdad? ¡Yo no quiero mentir más, no quiero!

El cambista de la calle de Preciados.

Desde que ayer tarde salieron a la calle los primeros Extraordinarios de los periódicos dando cuenta de las nuevas revelaciones de la Higiniá, la casa del Sr. Gil, cambista de la calle de Preciados, se vió muy concurrida porque era grande la curiosidad por saber si, en efecto, habían estado allí el día 1.º de Julio Dolores é Higiniá a cambiar un billete.

Un redactor de El País tuvo con el Sr. Gil la siguiente conversacion:

—¿Recuerda usted—le preguntamos—si el día 1.º de Julio estuvo en esta casa una mujer á cambiar un billete del Banco de España?

—Se refiere usted á lo dicho esta tarde en la Audiencia por Higiniá Balaguer. No, señor; no recuerdo; en primer lugar, porque son muchos los cambios que he hecho desde el día indicado por usted hasta el de la fecha, y en segundo, porque yo no miro á la cara á las personas y si al billete ó moneda que voy á cambiar.

—Y ¿cómo siendo domingo el día á que me refiere usted abierto el establecimiento?

—Mi casa no se cierra más que en mi ausencia, y además, como vivo en un cuarto bajo que no tiene ningun hueco al exterior, dejo abierta la puerta siempre que puedo, y con mayor motivo siendo verano.

—De modo que usted no tiene sospechas....

—Ningunas..

EL DIA DE HOY

En el Hospital Provincial.

Apenas se ha hecho pública la noticia de que Higiniá Balaguer se encuentra en una de las celdas de presos del Hospital Provincial, han comenzado á menudear los curiosos por aquellos alrededores; pero viendo defraudados sus propósitos porque tanto el gobernador, como los diputados provinciales visitantes señores Aramburo y Portillo, han comunicado órdenes terminantes de que nadie penetre en el interior del Hospital sin escusa ni pretexto alguno, y éstas se cumplen rigurosamente.

Efectivamente, como ya hacen constar algunos periódicos de la mañana, en las disposiciones tomadas para el mayor orden dentro de la casa, ha presidido un buen acierto.

El Sr. Aramburo, visitador delegado de la Diputación provincial, ha pasado allí toda la noche y el día de hoy, enterándose personalmente del cumplimiento de las órdenes dadas, en cuya tarea se han ocupado también su compañero el diputado provincial y visitador señor Portillo, y el director del establecimiento señor Quejana.

Todo lo que se refiere á la Higiniá está encomendado á una parte del personal, relevado de los demás servicios.

Las medicinas que se le recetan para combatir la laringitis que padece Higiniá Balaguer, han sido preparadas por el jefe del Cuerpo farmacéutico de la Beneficencia provincial, y los alimentos le son llevados á la celda que ocupa por una de las hermanas de la Caridad, que tienen á su cargo la piadosa misión de cuidar á los enfermos.

El abogado de Higiniá.

Ha estado á ver á su defendida hoy por la mañana.

Llegó poco antes de las doce el Sr. Gallana, y allí permaneció en la celda de la Higiniá hablando con ella, una media hora próximamente.

Cuando salió, conversó en una de las galerías de la planta baja con varios diputados provinciales, médicos y dependientes del hospital y algunos periodistas.

Los que allí estaban han podido oír al señor Gallana sus impresiones particulares respecto al aspecto que ahora presenta este ruidoso proceso.

—Yo—decía el Sr. Gallana—presumo que ayer en el juicio, Higiniá ha dicho verdad, y creo en el temor que la infunde Dolores Avila, y por esto pedí que los procesados alisen de la sala, aunque deseaba únicamente que no estuviese presente la Dolores, pues presumía que una sola mirada de ella hubiese hecho que Higiniá no dijese lo que dijo.

A alguno de los que estaban presentes se le ocurrió decir:

—Yo creo que en eso ha de haber hombres.

—No lo sé—añadió el Sr. Gallana—pero si hubiera hombres en el asunto, Higiniá lo hubiera dicho.

Respecto al dinero, decía el Sr. Gallana que efectivamente le había dado á la Higiniá unos cuantos duros en distintas veces, lo cual había hecho también en dos ocasiones con la Dolores, y una vez con la María, sin darles nunca más de un duro.

Higiniá.

El Sr. Aramburo la ha visto con algunos de sus compañeros de la Diputación provincial, minutos después que el abogado defensor de esta procesada.

Higiniá sigue mal de la garganta y lleva un pañuelo rodeado al cuello para sujetar unos algodones que apoyan la tintura de iodo que se le ha recetado.

La casa de la calle de Eguiluz.

Después de salir el juzgado, dejó en la portería una pareja de orden público, con orden de no dejar entrar más que á las personas de la casa.

La portera, conocida por la señá Magdalena, es una vieja chiquitilla, desdentada y muy tiesa, con mucha letra menuda y convencida de que en boca cerrada no entran moscas. Su marido es un anciano inválido, que calla y deja á su mujer sacudirse sola de importunos y preguntones.

Por no saber, la portera no sabe ni las señas de la dueña de la casa.

Lo único que dice, volviendo por su reputacion portera, es que ella no deja vivir á nadie en la casa, sin haber formalizado el contrato; pero al que le abona el alquiler del cuarto le dá las llaves para que lo barran y lo preparen.

Se advierte por entre las negativas de la portera, que el resultado de la diligencia anoche practicada concuerda con lo que dijo ayer, Higiniá, en el juicio oral.

Por vecinos de la casa, hemos adquirido otra noticia que no sabemos si estará relacionada con la pista de este crimen.

Dicen los vecinos, que por los primeros días de Julio ó últimos de Junio (no recuerdan si fué antes ó después del 1.º de Julio) tomaron el cuarto dos hombres, uno alto y delgado, y

otro bajo y tan excesivamente grueso, que los obliquillos de la calle le silbaron al entrar y al salir.

Aquellos dos hombres habitaron la casa un solo día, y no habían llevado más muebles que una cama y un sofá.

No debe existir la incomunicacion de los reos, de que anoche se habló, porque también hoy el Sr. Perez de Soto, abogado de la Dolores Avila, ha celebrado con ésta una larga conferencia.

A las dos y media de la tarde, el juzgado estuvo en el sótano H; y nada se pudo concretar, porque no recuerda el dueño del establecimiento que el día 1.º de Julio estuvieran allí dos mujeres; no obsta á lo cual es posible ser práctico, sobre esto, un reconocimiento en rueda de presas.

Esta tarde, á las tres, ha estado el juzgado en casa del cambista Sr. Gil, quien ha repetido que su tienda está abierta todos los días; y que como entra tanta gente á cambiar, no recuerda el cambista el 1.º de Julio el billete de que se habló ayer en el juicio.

Concluida esta diligencia, el juzgado estuvo en dos pastelerías de la calle Ancha, para inquirir si recordaban sus dueños que el día 1.º de Julio habían estado dos mujeres á comprar bollos, según dijo ayer la Higiniá; contestando que no lo recordaban.

De aquí el juzgado, sobre las cinco de la tarde, ha ido á la Cárcel de Mujeres.

Préviamente estaban allí los porteros de la calle de Eguiluz; y puesta la Dolores, en rueda de presas, hemos oído que la ha reconocido, sin reconocer la portera. El portero ha titubeado entre la Dolores y otra presa, parecía á ésta, pero señalando con preferencia á la Dolores, al fijar su memoria.

El juzgado, después de esto, se dirigió á las seis y media á la calle de Sandoval, núm. 16, piso segundo, para averiguar, según se decía allí en los corros que se formarón, si había vivido en aquella casa una criada llamada Dolores.

La indagacion, á las siete, se estaba haciendo á la portera, por los señores juez instructor y el fiscal Sr. Viada; y á esta hora nos retiramos de esta calle, continuando el juzgado en el portal de la casa.

Las defensas de Dolores Avila y de Higiniá, han presentado escritos á la Sala, pidiendo intervencion en la informacion supletoria que se practica.

Telegramas de la mañana.

El proceso de Boulanger.

París 5.—Mañana discutirá el gobierno los términos del decreto erigiendo el Senado en alta Cámara de Justicia.

Dicho decreto será comunicado probablemente mañana mismo al abrirse la sesion en el Senado, y se publicará el domingo.

París 5.—Parece que el lunes quedará constituido el Senado en alta Cámara de Justicia.

Hasta que se termine ante el mismo el proceso por conspiracion contra la seguridad del Estado, la Cámara de Diputados no celebrará sesiones.

Bruselas 5.—El general Boulanger desmiente el propósito que se le atribuye de publicar un nuevo Manifiesto.

Probablemente no lo dará hasta que termine el proceso ante el Senado.

Italia en Africa.

Roma 5.—Contestado el Sr. Crispi en el Senado á preguntas hechas por el senador Parenzo, resume las últimas noticias de Abisinia, ya conocidas, haciendo constar que la Cámara y el país son contrarios al abandono de Massauah, por ser conveniente poseer una estacion en el Mar Rojo. Y siendo imposible abandonarla y conveniente obtener de su ocupacion alguna ventaja, debe dejarse en libertad al gobierno para proceder conforme convenga á los intereses de la nacion.

Después de algunas réplicas y de declarar en conciencia el señor Parenzo que desaprobaba toda extension de las posesiones italianas, que la cerró de el incidente.

Roma 5.—Son objeto de vivos comentarios las declaraciones hechas por el jefe del gabinete en el Senado, con motivo de la noticia de la muerte de Negus. Generalmente se traducen como la manifestacion de que Italia aspira al engrandecimiento de sus posesiones en Massauah.

Alemania en Zanzibar.

Berlin 5.—Noticias recibidas de Zanzibar, dicen que Wisemann al llegar á la costa izó junto á la bandera del sultan la bandera alemana, en vez de la que tenia la sociedad colonial de Alemania.

El gobierno portugués.

Lisboa 5.—Al verificarse la reapertura de las Cortes, el presidente del Consejo explica á la Cámara la reciente modificacion ministerial, haciendo con este motivo grandes elogios de los Sres. Carvalho y Navarro, ministros salientes de Hacienda y de Obras públicas. (Aplausos en la mayoría.) Espéranse el lunes animados debates políticos.—Fabra.

ESPECTACULOS.

El estreno de esta noche.

La ópera de Bizet, que se cantará esta noche en el Real, Los pescadores de perlas, se estrenó en el teatro Lírico de París el 3 de Setiembre de 1863, con éxito extraordinario.

El libro lo escribieron en francés los señores Carnou y Carré, y Zarándini lo ha traducido al italiano.

La acción se desarrolla en Océano, y solo intervienen en la obra cuatro personajes: Lelia (señora Bendazzi); Nadir (Sr. Gayarre); Zurga (Sr. Menotti); Nurabá (Sr. Ponzi).

Una vestal india encargada de permanecer durante la noche en lo alto de una roca que domina el mar, y de encomendarse á las divinidades bienhechoras, mientras los pescadores de perlas descansan de las fatigas del día, cubierta con su velo, no ha de permitir que se le acerque ningun sér humano, bajo pena de muerte.

Lelia ha sido designada para desempeñar tan delicadas funciones.

Zurga y su amigo Nadir, admiradores de su espléndida belleza, la aman con profundo cariño.

Creyendo Lelia estar sola es el ejercicio de su cometido, se quita el velo y entona un cántico de amor.

Oye Nadir la voz de su amada, penetra en el sagrado sitio, y la declara su amor, que es correspondido por la vestal.

Los pescadores sorprenden á la enamorada pareja, y piden la muerte de los traidores.

Zurga que ejerce funciones reales, quiere sal-

var á su amigo; pero los celos entablan en su dorazon una lucha terrible contra la amistad.

Lelia implora el perdon para ella y para Nadir, y presenta á Zurga un collar que recuerda al rey la circunstancia de que la sacerdotisa le había salvado la existencia en lejána fecha.

Zurga no vacila, y para librar del suplicio á los amantes, incendia las cabañas de los pescadores de perlas.

A favor del siniestro, Lelia y Nadir emprenden la fuga, sustrayéndose al martirio que les esperaba.

El autor de Carmen ha escrito Los pescadores de perlas con arreglo á las prescripciones de la escuela moderna.

Tienen gran desarrollo las piezas de conjunto y la sonoridad es brillante y vigorosa.

Llaman la atencion en el primer acto una hermosa introduccion, admirablemente instrumentada, un duo de baritono y tenor de gran efecto poético, y una preciosa romanza para la última de las ciudades voces.

En el segundo acto sobresalen el duo de Nadir y Lelia y el aria de Zurga, y en el tercero un coro y unos ballables, escritos con singular talento.

La instrumentacion está trabajada con mucho esmero y sembrada toda ella de grandes bellezas.

Príncipe Alfonso.

Hé aquí el programa del concierto que se verificará mañana en este teatro, á las dos y media de la tarde, por la Sociedad de Conciertos que dirige el maestro Breton, en el que tomará parte el pianista alemán Mr. D'Albert:

PRIMERA PARTE.

1.º Sinfonía en Re mayor (1.ª vez)—L. Adagio.—Allegro.—II. Andante.—III. Misaseta.—IV. Final.—Allegro, J. O. Arriga.—2.º Polonesa de concierto, Chopin.

Descanso de quince minutos.

SEGUNDA PARTE.

3.º Concierto en Sol mayor (obra 58) para piano con acompañamiento de orquesta, ejecutado por Mr. D'Albert.—I. Allegro moderato.—II. Andante con moto.—III. Rondó.—Vivace, Beethoven.

Descanso de quince minutos.

TERCERA PARTE.

4.º Wotan's Abschied von Brünnhilde und Fennerzuber; del drama musical Die Walküre (1.ª vez), Wagner.—5.º a Nocturne (obra 27, núm. 2).—b Polonesa (obra 53), Chopin.—c Barcarolle núm. 4, A. Rubinstein.—d Rhapsodie Hongroise núm. 12, Liszt. Para piano solo, ejecutados por Mr. D'Albert.—6.º Philemon et Baucis, extracto, Gounod.

LA GACETA.

Fomento.

Ley de 4 de Abril concediendo á la compañía de los ferro carriles de Zaragoza al Mediterráneo, el plazo de cuatro años, contados desde la promulgacion de esta ley, para la terminacion de las obras del Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, del cual es concesionaria.

Item de 4 de Abril autorizando al gobierno para otorgar á D. Federico Lucini Riberman, la construccion y explotacion de un ferro-carril económico que, partiendo de Madrid, termine en San Martin de la Vega.

Item de 4 de Abril incluyendo en el plan de carreteras del Estado una de tercer orden que, partiendo de la del puerto de Lumbrosas (Almería), pase por la ciudad de Cuevas y las Herrerías, terminando en el barranco Javoso de Sierra Almagrera.

Item de 4 de Abril disponiendo que los maestros de primera enseñanza de establecimientos parales se considerarán desde la publicacion de esta ley como profesores públicos, y como tales, se les declara comprendidos en esta última parte, todos sus deberes y derechos, y en la de derechos pasivos de 16 de Julio de 1887.

Item de 4 de Abril incluyendo en el plan de carreteras del Estado una de tercer orden en la provincia de Santander, que partiendo de la plaza de Meruelo termine en la playa de Noya.

Item de 4 de Abril declarando de interés general de segundo orden el puerto de Las Palmas (Gran Canaria).

Item de 4 de Abril prorogando por dos años más el plazo de tres concedido á D. Angel Valero para terminar las obras del ferro carril de Madrid á Navalcarnero.

Item de igual fecha incluyendo en el plan general de carreteras una que partiendo de Pola de Laviana, termine en la de Santullán de Collazo.

Gracia y Justicia.

Real decreto de 1.º de Abril declarando cesante á D. Monserrate Oizón, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Jerez de la Frontera.

Item de 1.º de Abril promoviendo en el turno cuarto á la plaza de magistrado de la Audiencia de lo criminal de Plasencia, á D. Feliciano Uzrisge.

Item de 1.º de Abril promoviendo en el turno primero á la plaza de magistrado de la Audiencia de lo criminal de Jerez de la Frontera, á D. Manuel Benito de las Heras.

Guerra.

Real orden de 4 de Abril dando de baja definitiva en el ejército, al teniente de infantería, D. José García Sanchez.

Hacienda.

Real orden de 11 de Marzo confirmando un fallo de la Junta arbitral de San Sebastian.

Gobernacion.

Circular de 5 de Abril disponiendo: 1.º Que cuando los ayuntamientos y las juntas de asociados hayan agotado para cubrir los ingresos de sus presupuestos los recursos ordinarios, consistentes en el producto de los bienes propios del municipio; en los arbitrios é impuestos municipales de que trata el art. 137; en los recargos autorizados del 16 por 100 sobre las cuotas de las contribuciones directas; en el 100 por 100 sobre la tarifa del Tesoro por consumos; en el 50 por 100 sobre las céntulas de empadronamiento, y en lo que les correspondiera sobre el impuesto de alcoholos con sujecion á la ley de 26 de Junio de 1838 y su reglamento, pueden acudir á los arbitrios extraordinarios, instruyendo al efecto en tiempo y forma el expediente que determine la real orden de 8 de Agosto de 1873, para que la cobranza de aquellos obtenga en su caso la aprobacion del gobierno antes del 1.º de Julio, en que principia el año económico.

Ultramar.

Reales órdenes de 4 de Abril, nombrando ayudantes segundos de Obras públicas de Puerto Rico á D. José Y. Hernandez Costa y á D. Arturo Guerra.

Item de igual fecha, nombrando tercero de faros de la isla de Puerto Rico, á D. Francisco Amador, con la categoria de oficial quinto.

AL MENUDEO.

En Barcelona.

En la noche del jueves al viernes ha sido robada, por segunda vez en un mes, la imprenta del Instituto médico del doctor Audet, llevándose los ladrones la caja de caudales, que se necesitaban ocho hombres para levantarla. La caja contenia cerca de cien mil duros en

metálico, billetes de Banco, valores públicos, acciones y cupones.

Esta suma pertenecía al impresor D. Sebastian Vila, que queda arruinado.

Los corresponsales á la policía, que está desorganizada; cuando lo extraño es que una casa que ha sido robada ya una vez, no tome precauciones para que no la roben la segunda.

Ha muerto en Valencia el presidente de la Sala de lo criminal, D. Jaime Moys.

Tan intensas y de tanto alcance han sido las mantas de humo de Rio Tinto en estos días, que han llegado sus daños á las sementeras del pueblo de Valverde.

Así lo dicen algunos telegramas.

El Sr. Castelar.

Queriendo el Sr. Castelar pasar el día de su santo alejado de los sitios donde los recuerdos habían de hacerle doblemente sensible la pérdida de su inolvidable hermana, salió ayer de Madrid, con el propósito de permanecer fuera de esta capital.

El Imparcial añade que el Sr. Castelar está mal impresionado, porque no se discute pronto el sufragio, ni se hacen grandes economías.

Sobre el viaje é impresiones del Sr. Castelar, El Globo no dice nada.

Vigilantes para la Exposición.

Los licenciados de la Guardia civil que tengan la hoja de servicios sin notas y cuenten con persona de responsabilidad que garantice su conducta, pueden aspirar á las plazas de vigilantes que ha creado el comité de España en la Exposición de París.

Las peticiones deben mandarse al presidente de dicho comité, D. Matias Lopez. El cargo durará próximamente siete meses, percibiendo los vigilantes siete francos diarios. El viaje de ida y vuelta á París y el uniforme le cobra el comité. Serán preferidos los que sepan hablar francés.

El contralmirante Llano.

Ayer falleció en Madrid este distinguido general de la Armada, ayudante que era en la actualidad de S. M. la Reina.

Contaba cincuenta años de buenos servicios en la marina, en donde ingresó en clase de guardia en 1841.

Ha mandado los faluchos Lince y Pluton; los vapores Lepanto, Vulcano, Vasco Nuñez y San Quintin; la corbeta Villa de Bilbao; la fragata Esperanza; la division naval de operaciones en Cuba desde 1876 al 78, y últimamente la encuadra de instruccion.

En 1845 y 46 tomó parte en las operaciones de Joló, haciendo reconocer al Sultán la soberanía de S. M., y en 1876 efectuó en Cuba comisiones y operaciones de guerra en combinacion con el ejército que mandaba el general Martinez Campos.

Entre otros cargos, ejerció los de comandante de Marina de Barcelona y Cádiz, mayor general de este último departamento, director del personal y vocal del Consejo de administración del fondo de premios para la Marina.

Estaba condecorado con muchas grandes cruces españolas y extranjeras, y llevaba nueve años en su último empleo.

Su muerte ha sido muy sentida en los círculos militares y de la buena sociedad.

A las once se ha verificado el entierro. El féretro fué bajado á la carroza por cuatro marineros del Museo naval; estaba cubierto de diferentes insignias, entre ellas habia banderá del Mérito naval y del militar, una corona de flores naturales y los cordones de ayudante de S. M.

Presidiendo el duelo, en un coche de la Real Casa, iban el comandante general de Albardeiros, Sr. Córdova; el señor ministro de Marina y el jefe del cuarto militar de S. M. la Reina.

Llevaban las cintas que pendían del ataud, el brigadier marqués de Pacheco, los capitanes de navio de primera clase Sres. Arias, Salgado y Pasquin, y el ex-diputado conservador D. Joaquín Gomez Piztero.

Seguia un cortejo numeroso y distinguido.

Singapore 5.—Ayer jueves salió de este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica, Reina Mercedes.

Habana 5.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica Ciudad de Santander.

Singapore 5.—El vapor correo de la Compañía Transatlántica San Ignacio de Loyola ha salido hoy de este puerto.

España y la América Latina.

El representante en España de la República Argentina obsequió anoche con un banquete en Lardby al vicepresidente de aquella nación señor Pellegrini.

Asistieron además los Sres. Martos, Cánovas del Castillo, marqueses de la Vega de Armijo y de la Habana, duque de Almodóvar y varios diplomáticos.

Hubo brindis muy entusiastas para el Rey de España, la Reina Cristina, el presidente de la República y en honor del Sr. Pellegrini y de su país, contestando éste con frases de agradecimiento.

A. Porras, dentista. Arenal, 22, duplicado.

Tribunales.

Ha terminado en Mondoñedo el juicio oral con motivo del crimen del Valle de Oro, en que dieron muerte á un sacerdote y sus dos criados.

El fiscal pide la pena de muerte para los seis procesados Manuel Loglido, Ramon Seivane, José Gabin, Ramon Saco, Antonio Fernandez y José Liridin.

Califica los hechos de delito complejo de robo con homicidio, en cuya comision concurrieron las circunstancias agravantes de premeditacion con la de haber burcado de intento la noche para perpetrarlo; la de haberse cometido el delito en la habitacion de los ofendidos, sin que hubiera mediado provocacion, y la de haber sido ejecutado el hecho con ofensa y desprecio de la dignidad que el cura por su sagrado ministerio merecia.

Los acusados, al ser preguntados por el presidente si tenían algo que exponer al tribunal, contestaron negativamente.

Solo Loglido, con triste acento, pretendió excitar la clemencia de la Sala.

Fieles que pegan.

En un pueblo de Salamanca, llamado Palacios Rubios, el cura párroco ha escapado milagrosamente con vida. Leia en la iglesia, después de misa, un decreto del obispo recomendando el cumplimiento de las obligaciones pe-

conlarias que imponen las cargas espirituales, cuando se vio acometido con piedras y palos por una parte de los fieles, mientras los otros, amigos del cura, salían a su defensa. El cura, en tanto, se refugió en unos pedestales, y la cosa no pasó adelante.

Misa solemne.

El señor Obispo de Madrid celebrará en la catedral el día 13 una solemne misa pontifical, verificando en ella la ceremonia de la Consagración de los santos Oleos.

Los señores arciprestes cuidarán de comisionar un sacerdote ó ordenado in sacris para que se haga cargo de los santos Oleos respectivos.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Idilios.

Roma 5.—Se han recibido numerosas adhesiones al Congreso de la Paz, que se reunirá aquí á principios de Mayo, para discutir los medios prácticos de conseguir un desarme general, el arbitraje internacional y el desenvolvimiento de las relaciones comerciales entre todos los países europeos.

Boulangier y el gobierno.

París 5.—En general, la prensa europea cree que la República francesa no sacará ninguna ventaja de las persecuciones emprendidas contra el general Boulanger.

Si éste representase un grupo político, acaso las medidas de represión lo hubieran desarmado; pero el boulangierismo, más que un partido, es la revelación del espíritu de protesta de una gran parte de Francia contra el actual estado de cosas, y no es posible sofocar este movimiento.

El cantón del Tesino.

París 5.—Los periódicos católicos de Suiza afirman, con referencia á documentos oficiales, que se ha demostrado plenamente que en el conflicto recientemente ocurrido en el cantón del Tesino, la razón estaba por entero de parte del partido católico.

Otra proclama.

París 6.—El general Boulanger ha dirigido un nuevo Manifiesto á sus electores.

Los periódicos del partido publicarán hoy dicho documento, en el que el general protesta con viveza contra las persecuciones de que es objeto y los procedimientos que se emplean.—Fabra.

Otro Manifiesto.

París 6.—Los periódicos boulangieristas publican esta mañana el texto del nuevo Manifiesto que el general Boulanger ha dirigido á sus electores.

Dice que la acusación fiscal trata de vano de sostener la injustificable petición de perseguirle ante una jurisdicción compuesta de sus enemigos políticos.

Protesta enérgicamente contra las abominables calumnias de que es objeto, que el buen sentido y el sentimiento de justicia del país, no podrán menos de rechazar.

Añade, que como soldado, consagró y consagrará su vida al servicio de la patria.

Manifiesta que quiere libertar á la República de las manos envilecidas que se han apoderado de ella, y que al efecto se valdrá del sufragio universal.

Termina declarando que la violencia, por grande que sea, no conseguirá apartarle de su fin de rescatar al país.

Rebaja de tarifas.

París 6.—Las Compañías francesas de ferrocarriles se muestran dispuestas á acceder á los deseos del Gobierno, respecto de la rebaja de tarifas á favor de los obreros que vayan á visitar la Exposición, así como para los expositores.

Toros en París.

París 6.—El proyecto relativo á la construcción de una gran plaza de toros para 80.000 espectadores en las inmediaciones de París, se considera ya como cosa definitivamente resuelta. En breve comenzarán las obras de la plaza.

Habría expulsión?

París 6.—Caece de fundamento el rumor de que el gobierno francés haya pedido al belga la expulsión del general Boulanger.

Sin embargo, si éste es condenado por el Senado, constituido en alto Tribunal de Justicia, y su permanencia en Bélgica, de lugar á alguna agitación, se considera seguro que recibirá el orden de abandonar el territorio de aquel reino.

La extrema izquierda y la izquierda radical esperan solo que termine la causa contra Boulanger, para emprender una enérgica campaña contra el gobierno hasta conseguir sus derrota.

Se quiere evitar á todo trance que el ministerio Tirard haga las próximas elecciones generales.

Los trigo.

París 6.—Se advierte mejor tendencia en nuestro mercado de trigo por haber acusado una ligera alza dicho artículo en Londres.

La exportación del Mar Negro no ha sido importante, según las últimas noticias. Solo han pasado los Dardanelos 11 buques con cargamento de aquel grano, y ninguno vá destinado á España.

Boulangier en Bruselas.

Bruselas 6.—El general Boulanger está recibiendo numerosas visitas de partidarios suyos, que vienen de Francia con el exclusivo objeto de conferenciar con él.

La colonia francesa de Bruselas está dividida sobre la cuestión Boulanger; pero la mayoría parece más bien desfavorable al general.

Este procura todo lo posible evitar mostrarse en público, y pasar el tiempo ocupado en conferencia con los amigos y en despachar su enorme correspondencia, pues recibe constantemente numerosas protestas de adhesión de todos los puntos de Francia.—Fabra.

SENADO

Abierta la sesión de hoy 5 de Abril, á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia de señores. En el banco azul el ministro de la Guerra.)

El señor Vida reproduce un ruego relativo á la suspensión hecha por el ministro de Hacienda á unas acordadas del Tribunal contencioso.

El señor Mosquera, como presidente de la comisión que extiende en el asunto, manifiesta que ayer se recibió una comunicación del señor presidente del Consejo de ministros relativa al asunto, y que en breve emitirá dictámen la comisión.

El señor Vida rectifica para manifestar que en la otra Cámara está pendiente de dictámen el mismo asunto y que pueden surgir dificultades parlamentarias.

El señor Mosquera advierte al señor Vida que la comisión se pondrá de acuerdo con la mesa del Congreso para que no resulten contradictorios los dictámenes de una y otra Cámara.

ÓRDEN DEL DIA.

Reformas militares.

El señor Daban, como individuo de la comisión, contesta brevemente á un discurso pronunciado ayer por el señor Bosch, felicitando á este senador por

ser el primer hombre civil que no está conforme con las economías en el presupuesto de Guerra.

El señor Novallichos interviene en el debate sobre la totalidad, censurando que el primitivo proyecto de las reformas militares lo presentara su autor con un criterio tan cerrado.

Expone su opinión de lo difícil y arriesgado que es reformar la ley constitutiva del ejército, y termina invitando á la comisión á que retire el dictámen todo lo que tenga carácter constitutivo y redunca el proyecto á una ley sencilla de ascensos y recompensas. (Muy bien, muy bien.)

El señor Martínez Campos hace uso de la palabra para alusiones, y declara que solo por simpatía al señor Jovellar formó parte de la comisión de reformas militares, aun cuando no ha asistido á sus sesiones ni ha tenido ninguna intervención en el dictámen.

Hace constar que desde un principio fué contrario á aquellas reformas, porque considera este asunto de mucha gravedad y requiere un largo y muy profundo estudio.

Rechaza los rumores que se han propagado, no sabe por quién, de que su actitud contraria á las reformas obedecía á su propósito de dividir al partido liberal, si bien declara que desde el primer momento que conoció el proyecto de las reformas militares presentado en el Congreso, le manifestó á un amigo suyo que el referido proyecto sería causa de la división de aquel partido.

Participa de las opiniones del señor marqués de Novallichos en cuanto á la necesidad de reducir el proyecto que se discute á una ley de ascensos y recompensas en tiempo de paz y de guerra, que es lo que preceptúa el art. 18 de la ley constitutiva del ejército.

En este sentido, dice, aconsejó yo personalmente al presidente del Consejo, y por eso, si algunas merecen censura, será ésta que es el que dirige la política, y no mi querido amigo el señor ministro de la Guerra y el presidente de la comisión señor Jovellar que ha aceptado por patriotismo los cargos que desempeña, sacrificando quizás, sobre todo el último, algunas de sus antiguas opiniones.

Refiriéndose á una alusión que le hizo ayer el señor Bosch, declara que él no hace política de silencio, y que cuando tiene un propósito lo manifiesta sin contemplaciones ni rodeos.

En tal sentido, manifiesta que no hace oposición al presidente del Consejo de ministros, y que hoy es opuesto á una crisis política, porque estando para concluir el año económico, debe facilitarse cuanto antes la discusión y votación de los presupuestos. (Muy bien.)

Examina luego detenidamente la parte técnica del proyecto, declarando que es partidario de la reducción de las plantillas en todas las armas é institutos del ejército, y que asimismo no le parece justo el aumento de los sueldos y otras recompensas, que aumentaría la precaria situación de nuestra Hacienda. (Muy bien, muy bien.)

Se declara partidario de la unidad de las escuelas, y opuesto á que se concedan ascensos para el pase á los ejércitos de Ultramar, aun cuando cree que deben concederse algunas ventajas.

Censura que nada se diga en el dictámen del pase de unas armas á otras, señalando también las deficiencias que á su juicio tiene el dictámen, en la que se refiere á las recompensas por hechos heroicos.

Se declara también contrario á aquella parte del dictámen que tiende á suprimir los oficiales de la clase de tropa, reconociendo que han existido y existen ilustres generales, entre ellos el general Prim, que no pasaron por los colegios y las academias, y sin embargo, han sido modelos de virtudes y condiciones militares.

Recuerda la supresión de los sargentos primeros, censurando esta medida por injustificada, y dice que desde entonces se viene acentuando el malestar del ejército.

Termina su discurso, que ha sido varias veces interrumpido por los aplausos de los conservadores, manifestando su opinión de que el término de los ascensos por la antigüedad debe ser en coronel para todas las armas é institutos del ejército. (Muy bien, muy bien.)

El general Jovellar, como presidente de la comisión, contesta á los discursos de los señores marqués de Novallichos y Martínez Campos, declarando en primer término que aun cuando él, por deferencia al señor ministro de la Guerra, quedó en libertad de acción para sostener sus opiniones respecto al proyecto, defendiendo y votará el dictámen que se discute porque así cumple á su deber y á sus convicciones.

Reconoce en el señor Casola condiciones indiscutibles de talento, y dice que entró en el ministerio con gran voluntad para realizar sus reformas; pero que le faltaba experiencia para llevarlas á efecto, y por eso naufragaron, opinando que hoy no se hubiera atrevido á plantearlas su autor. (Muy bien, muy bien en los conservadores.)

Encuentra cosas muy buenas en los proyectos del general Casola; pero declara que no estuvo conforme desde el principio ni con la reforma de la ley constitutiva del ejército, que considera inoportuna, ni con la división territorial, por las grandes dificultades de carácter regional que podían sobrevenir, si estuvo tampoco conforme con el servicio obligatorio, por considerarlo como una ilusión.

Se hace cargo de algunas consideraciones expuestas por los señores marqués de Novallichos y Martínez Campos, terminando su discurso con un ruego al Senado para que vote el dictámen, entre otras razones, porque es necesario que la experiencia venga á sancionar lo que tengan de bueno ó de malo las reformas que contiene el proyecto. (Muy bien.)

El señor Martínez Campos rectifica brevemente. El señor ministro de la Guerra interviene en el debate, declarando en nombre del gobierno que la conducta del presidente del Consejo en el procedimiento seguido para la discusión de las reformas militares, no ha podido ser más leal y patriótica, puesto que se le limitó á recomendar que se aprubasen cuanto antes aquellas reformas, sin que sobre ellas tuviera nunca un criterio cerrado, dando, por el contrario, en completa libertad á las Cámaras para que introdujeran aquellas modificaciones que estimaran más oportunas y convenientes para el bien del país y del ejército. (Bien, bien.)

Hablan luego los Sres. Armida, Primo de Rivera y Martínez Campos, produciéndose un vivo debate, que seguía á las siete y cuarto.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy á las tres, bajo la presidencia del señor Eguiluz, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(La Cámara más animada que de ordinario; en las tribunas algunas gentes.)

El Sr. Añzú pide que se ponga á discusión el proyecto de ley sobre pensiones á militares.

El señor Davila llama la atención del señor ministro de la Gobernación acerca de la suspensión del Ayuntamiento de la Laguna (Canarias).

El señor ministro de la Gobernación promete enterarse de asunto.

El señor Escaliga pide datos y expedientes relativos al Hospital del Niño de Jesús, y anuncia una interpellación sobre el asunto.

El señor ministro de la Gobernación dice que remitirá los documentos citados.

(El señor Martos ocupa la presidencia.)

La pregunta del Sr. Silvela.

El señor Silvela comienza protestando de su respeto á todo lo que se refiera á la justicia, y manifiesta su deseo de que acaso su palabra no llegue á expresarse claramente su pensamiento.

No quería tratar del asunto que tanto preocupa á la atención pública, del celebre proceso de la calle de Fuencarral, hasta que hubiera sido oportuno; pero ciertos hechos, relacionados con el proceso, lo obligan á hacerlo, no explayando una interpección, ni valiéndose de otros medios parlamentarios, sino por medio de una sencilla pregunta, contando con la benevolencia de presidentes de la Cámara.

Entrando en el fondo de la cuestión, piensa, abundando un poco de los tonos fuertes, el aspecto que estos días presentaban los alrededores de las Cárceles y del Palacio de Justicia, y de las bárbaras escenas que allí se producían.

A crear el intencionado orador, todo Madrid estaba en aquellos sitios. Califica el hecho de deshonra para las autoridades. (El señor Aguilera pide la palabra.)

Más duramente aún califica el hecho de falta á los reglamentos de las cárceles, variando de los procesados de prisión, y el de trasladarlos con sigilo y á horas escusadas de un punto á otro.

Esto—dice—(rumores prolongados) no es otra cosa que miedo y temor; porque ese gobierno todo lo sacrifica á que persista esa aparente tranquilidad que reina en la superficie del país, debida á la pericia de ciertas clases más que á nada, y de la cual todo lo espere, según ha manifestado diferentes veces, el señor presidente del Consejo.

Como hemos de caminar aún juntos en esta legislación, yo, por mi parte, prometo que este asunto del crimen de la calle de Fuencarral y otros con él relacionados, no han de quedar sin una discusión minuciosa; y para tratar esta cuestión importantísima invito á todas las minorías, no como cosa política, sino como cosa más alta y trascendental, que interesa á todos los partidos de gobierno.

Lo que hoy ocurre, señores diputados, es una vergüenza para el presente y un grave peligro para el porvenir; esto no se ha visto jamás, ni ha ocurrido, no digo ya con gobiernos liberales, sino con los revolucionarios.

Esto es fruto debido únicamente al criterio estrecho que domina en ese gobierno, limitado á mantener el orden fútil, como he dicho antes, que reina aparentemente. En ese criterio se inspira para dominar todos los conflictos que se le presentan y resolver todos los conflictos. Con él ha resuelto el problema militar, con él quiere resolver el económico y con él pretende resolver el de los impuestos. En ese criterio; también se inspiran los órganos que en la prensa reciben sus inmediatas impresiones.

Yo pregunto, pues, al gobierno, si está dispuesto á garantizar, y de qué manera piensa hacerlo, la libre, libérrima acción de los Tribunales, para que estos puedan ejercer sin trabas su acción y practicar las diligencias que estimen convenientes, de día, de noche y á las horas y en los sitios que estimen necesarios.

El señor ministro de la Gobernación: Al oír al señor Silvela en ciertos momentos, me figuraba que vivíamos en España de milagro. Ese cuadro terrorífico de lo que en este país pasa, y que el señor Silvela nos ha pintado con colores tan negros, obedece única y exclusivamente al miedo vil que supone su señoría que el gobierno tiene al ruido de las turbas que se aglomeran á la puerta de la Audiencia para ver salir y entrar á los procesados por el crimen de la calle de Fuencarral.

No, señor Silvela; no hay tal temor, ni es este asunto tan importante, ni tiene tanta trascendencia como su señoría supone.

Aquí no ha pasado otra cosa que lo que todo el mundo sabe. Desde hace diez ó doce días se está celebrando un juicio oral sin que durante ellos haya ocurrido nada que pueda haber dado ocasión al señor Silvela para sus censuras, y la prueba mejor está en que á las sesiones han asistido personas muy distintas de esas que el señor Silvela dice que forman el público de los patibulos.

La natural curiosidad en el pueblo por conocer á los procesados que han alcanzado triste celebridad, ha hecho que se congreguen á las puertas de la Audiencia gran número de personas; pero los presos han salido y han vuelto á la Cárcel sin que haya ocurrido el acto más insignificante de desorden, porque si un día de entre un grupo se lanzó una pedrada que dió al coche celular, y de rechazo hirió á una guardia civil, el agresor fué preso en el acto, y entregado á los tribunales.

Esto es todo lo que ha pasado; en lo demás, la autoridad civil no ha hecho más que auxiliar á la autoridad judicial.

Pero el señor Silvela nos ha hablado de movimientos patrióticos de la opinión, respetables para los gobiernos, y aquí he visto todo el mundo perfectamente clara la alusión. ¿Pero es que quiere su señoría que comparemos?

¿Es que pueda siquiera compararse lo que ha pasado con las gentes que esperaban estos días la salida y entrada de los presos, con los actos realizados por el pueblo delante de un consulado de una nación amiga, y lo que después se hizo en la Puerta del Sol con el securo de aquella nación? (Aprobación.) ¿Quiere su señoría que lo descontemos?

No, señor Silvela; el gobierno en este caso, como en todos, procura no salirse de la ley, dando dentro de ella toda la tolerancia compatible con el respeto á los poderes constituidos; y en todo lo demás que ha dicho su señoría, el gobierno no se ha mesclado ni tenía para qué mezclarse, porque ahí estaba la autoridad judicial para disponer lo que estimara más oportuno.

Los presos han estado y están en sus respectivas cárceles, y no se ha faltado, por lo tanto, á la ley en lo más mínimo, y si ahora uno de ellos ha sido trasladado á otro punto, ha sido por providencia judicial, en que así lo ordena, y el gobierno no ha tenido ni tiene por qué intervenir en semejante disposición.

El señor Aguilera: Celebro que las palabras del señor Silvela, al hablar directamente de las autoridades que no han cumplido con su deber, sabiendo que no ha intervenido en este asunto, me haya dado ocasión de explicar con toda claridad mi conducta, y al hacerlo, ya sabe su señoría que la explicación ha de ser sincera, porque no soy de los que con sus palabras ocultan los sentimientos de su corazón.

Todo el mundo ha tenido ocasión de presenciar la aglomeración de gente que estos días ha habido en los alrededores del Palacio de Justicia y á las puertas de las cárceles, con el fin de presenciar la salida y entrada de los presos y procesados por el crimen de la calle de Fuencarral.

Formando parte de ese público numeroso, había señoras de la buena sociedad, caballeros de la clase media, gentes bien acomodadas, madres con sus hijos de la mano, y ese otro público que forma parte, según el señor Silvela, del que asiste á los patibulos y se pasea en las aceras del sol de nuestras plazas públicas.

Los presos salían y entraban en medio de la general curiosidad en los primeros días; pero después empezaron á escucharse manifestaciones de desagrado, y hubo algo que llamó la atención: que no podía menos de llamar la atención de la autoridad civil, encargada de conservar el orden. Esta autoridad creyó de su deber tomar las precauciones necesarias para evitar actos que pudieran dar origen á perturbaciones del orden público más ó menos pasajeras, poco perturbaciones al fin, porque en su conciencia y en sus principios y en las órdenes que de sus jefes había recibido, era preciso á todo trance impedir que pudieran ocurrir escenas sangrientas. (Muy bien, muy bien.)

¿Es esto abandonar los resortes de gobierno, como ha dicho el señor Silvela? ¿Qué es lo que su señoría quiere? ¿Su señoría desea que el gobernador de Madrid dejara que aquellas masas del público hicieran demostraciones hostiles para lanzarse sobre ellas con la Guardia civil? ¿Son esos los resortes de gobierno á que su señoría se refiere?

Pues buen provecho le haga á su señoría, por que aparte de que yo no los he leído en ningún tratadista de derecho público, entiendo que es preferible prevenir y evitar los acontecimientos á no tener que rechazarlos á viva fuerza. (Muy bien, muy bien.)

Eso fué lo que hizo el gobernador de Madrid; cuando se convocó de que las demostraciones del público podían originar conflictos, procurar evitarlos y tender á separar del público desordenado, por decirlo así, aquel otro público ordenado y de curiosos confundido con él, y que en caso extremo, no era justo que pagara las consecuencias de su legítima curiosidad. (Muy bien, muy bien.)

Cuando de esto me convení, celebré conferencias con el presidente de la Audiencia, y se acordó que los presos salieran y entraran á horas distintas para evitar disturbios.

¿Es esto abandonar los resortes de gobierno? ¿No es preferible que los presos entren y salgan dos ó tres horas después, á que se produzcan motines por salir y entrar á las horas en que el público sabe que lo hacían?

Por lo demás, ahí están los Sres. Romero Robledo, Navarro y Rodrigo y otros hombres importantes que han asistido á las sesiones, y pueden decir si al entrar ó al salir del Palacio de Justicia han encontrado el menor obstáculo.

Pero es más: todos los periódicos, y especialmente los conservadores, si hubieran visto algo, lo habrían denunciado, y cuando no lo han hecho, es prueba evidente de la sinceridad con que ha actuado el señor Silvela á las autoridades de Madrid. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Silvela rectifica. Limitase á decir que en lo de las Carolinas, lo que hizo el gobierno conservador y lo que dejó de hacer, constituye la mayor gloria del partido ea que milita. Explica sus frases referentes al Sr. Aguilera, y hace constar que solo se refirió á su falta de energía.

Añade que no exijera sus argumentos, y que por eso no ha hablado de grandes desórdenes materiales, sino de desórdenes morales. De esas faltas á los reglamentos que habría respetado si hubieran sido necesarias á diligencias del tribunal, es de lo que hablo, sino obedecen á temores de alteración del orden público.

Censuro, pues, dice—la gran lesión moral infirida á las leyes y á los resortes del gobierno.

El ir y venir en coches á ciertas horas; el preparar habitaciones á los procesados; es lo que en mi concepto constituye la lesión moral á la libérrima acción del tribunal.

Añade que las palabras del gobierno en defensa de estos hechos, demuestran que no ha sabido apreciar todo el alcance de los hechos.

El señor ministro de la Gobernación rectifica. Empieza diciendo que toda la gloria de lo de las Carolinas, por lo que hizo y dejó de hacer el partido conservador, el partido liberal se la cede gustoso, no se la envidia ni se la disputaría jamás, entregándose íntegra. (Aprobación; el Sr. Cánovas pide la palabra.)

Hace constar que el señor Silvela solo ha podido citar como manifestación del desorden material, lo de la pedrada al guardia, extendiéndose en consideraciones sobre lesiones morales que nadie puede ver.

Afirma que está garantizado el ejercicio de todos los derechos.

El señor Aguilera rectifica, diciendo que no ha dicho que temiera no poder responder del orden público.

El señor Cánovas del Castillo declara que no pensaba intervenir en el debate ni venía preparado para ello; y no lo hubiera hecho, á no acudir, primero tan directamente con lo de las Carolinas, y luego con la afirmación de que todos los partidos, incluso el conservador, pueden ejercer hoy todos los derechos políticos.

Bueno que el señor ministro de la Gobernación se defendiera de las censuras de que ha sido objeto; pero desearía á mi que el partido conservador pudiese ejercer libremente sus derechos, cuando yo he sido objeto recientemente de los ataques de las turbas, y mis amigos no han podido ejercer sus derechos, o lo ménos que podía hacer era que yo me sonriera. (Risas.)

Bien se conoce que al señor ministro de la Gobernación no oyó el ruido de las pedradas que se me lanzaron y que pusieron en grave riesgo la seguridad de mi familia.

Dice que tanto respeto merecen los procesados mientras son juzgados, como cualquier ciudadano, el ministro de la Gobernación y el orador.

Y yo he leído—añade—que una de las causas que han impedido á hacer su última declaración á una de las procesadas, ha sido el temor de que el pueblo arrojara injuriosamente á otro procesado.

Censura al ministro de la Gobernación porque ha comparado lo de las Carolinas con lo de los últimos días, y espiciando la conducta del gobierno conservador en aquella ocasión, afirma que desde Carlos III hasta nuestros días jamás ningún gobierno español había contestado de una manera tan enérgica como lo hizo el gobierno que presidía el orador, contestando á las exigencias infundadas de Alemania.

Respecto al movimiento de la opinión que se inició entonces, dice que el gobierno no podía atajarlo ni prescindir de él en previsión de futuras contingencias.

Otro gobierno, para resolver el conflicto, habría propuesto una mediación, y aquel gobierno propuso un arbitraje.

Dice que de lo que ocurrió en la embajada de Alemania no era responsable el gobierno, sino la fuerza encargada de custodiar aquella, que no supo hacerlo.

Indica que nuestro derecho á las Carolinas, era confuso, hasta que él lo afirmó.

Después de lo que nos ha sucedido á mi y á mi familia, hablar de que todos los ejercicios están garantizados, no tengo para qué discutirlo.

El señor ministro de la Gobernación rectifica. No cree que este incidente temiera las proporciones de debate. Consigna que él no habló de las Carolinas en el sentido en que ha creído el señor Cánovas del Castillo, sino respondiendo á ciertas apreciaciones del señor Silvela sobre orden público.

Censura, como censuró to lo el mundo, lo ocurrido al señor Cánovas en su viaje, y recuerda lo que se dijo el gobierno de ello, pero entiendo que aquel caso aislado no puede citarse como general.

No espera que se justifique los temores de su señoría. (El Sr. Cánovas: Ya veremos este verano.) ¡Ah! Yo no puedo responder del porvenir; sin embargo, si aseguro que si este gobierno rige los destinos del país, como espero, no volverán á repetirse aquellos hechos.

Termina diciendo que si el Sr. Silvela se hubiera limitado á hacer unas preguntas; pero como dicho señor diputado hizo consideraciones que envolvían censuras injustificadas, de aquí que el gobierno se haya visto en la necesidad de ser algo extenso para desvanecerlas.

ÓRDEN DEL DIA. Código civil.

El señor Isasa (de la comisión) rectifica brevemente.

El señor Azcarate interviene para alusiones. Se lamenta de la manera precipitada con que se ha redactado el Código, proponiéndose examinarlo bajo el punto de vista práctico, el técnico y su sentido y tendencia.

Se suspende este debate, que cuando el orador en el uso de la palabra y el Congreso pasará á reunirse en sesión secreta.

Economías.

Leemos en El Imparcial: «Se ha llegado á un completo acuerdo entre

